



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las once horas del día diez de marzo de dos mil dieciséis, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, María Gabriela Sánchez García, José Manuel Sánchez Osuna, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como la Secretaria de Acuerdos licenciada Apolonia Galindo Peña, habiendo quórum legal, por los integrantes del Pleno, en votación unánime de los presentes, se dispensó la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior y fue aprobada ésta; acto continuo, la Secretaria de Acuerdos da cuenta con lo siguiente:-----

-----**EL PLENO ACUERDA**-----

---Propuesta a favor de la licenciada **KARLA ZULEMA MILLÁN ARELLANO**, como escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Ignacio, en sustitución de **MARÍA FRANCISCA GARCÍA AGUIRRE**, quien en la sesión ordinaria pasada causó baja para acogerse al beneficio de su pensión por jubilación.- Acuerdo: Se nombra a la propuesta con vigencia al día 31 del mes mayo próximo.-----

---Propuesta a favor de la licenciada **KAREN YANSEL GONZÁLEZ ROSALES**, como escribiente del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán, en sustitución de **BLANCA ASTRID RAMÍREZ RIOS**, a quien en la sesión plenaria ordinaria pasada se le concedió licencia sin goce de sueldo por seis meses, al día 28 del mes de agosto próximo.- Acuerdo: Se nombra a la propuesta como se solicita.-----

---Escrito de **MARICELA PÉREZ ELENES**, escribiente adscrita al Juzgado Octavo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, solicitando licencia sin goce de sueldo por tres meses, en su lugar se propone por ese tiempo a **LIZANDRA CASTILLO ZAZUETA**.- Acuerdo: Se le concede

licencia sin goce de sueldo a partir del día 4 del presente mes a **MARICELA PÉREZ ELENES** y se nombra a la propuesta con vigencia al día 6 del mes de junio próximo.-----

---Escrito de la licenciada **CRISSER ZAZUETA MORALES**, secretaria parlamentaria adscrita a la Magistratura Quinta de este Supremo Tribunal de Justicia, solicitando licencia sin goce de sueldo por tres meses, su solicitud cuenta con el visto bueno del titular de esa Magistratura, en su lugar se propone por ese tiempo a la licenciada **PAOLA BEATRIZ VALDEZ ORTIZ** quien se desempeña como escribiente de manera interina en el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito Judicial, y en sustitución de esta última se propone a la licenciada **ÉRIKA JAZMÍN GONZÁLEZ BURGOS**.- Acuerdo: Se le concede licencia sin goce de sueldo a partir del día 28 del presente mes a **CRISSER ZAZUETA MORALES** y se nombran a las propuestas como se solicita.-----

---Se cambian adscripción, por así convenir al servicio:

A partir del día 14 del presente mes:

- Al Oficial de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ahome, licenciado **VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ GUTIÉRREZ**, a la titularidad de la Oficialía de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal, del mismo Distrito Judicial;
- A la Oficial de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome, licenciada **GEORGINA ROMERO FRANCO**, a la titularidad de la Oficialía de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar, del mismo Distrito Judicial.

Y a partir del día 11 del presente mes:

- A la archivista del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, licenciada

REYNA ISABEL PEÑUELAS LÓPEZ, al Juzgado Segundo del mismo Ramo y Distrito Judicial;

- A la archivista del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, licenciada **GUILLERMINA GUZMÁN ROMERO**, al Juzgado Quinto del mismo Ramo y Distrito Judicial;
- A la escribiente del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, **ELSA LORENA PLATA MEDINA**, al Juzgado Noveno del mismo Ramo y Distrito Judicial.
- Al actuario del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, licenciado **MARIO VERDUGO GALICIA**, al Juzgado Octavo del mismo Ramo y Distrito Judicial.
- A la actuaria del Juzgado Octavo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, licenciada **BLANCA ESTHELA OJEDA OCHOA**, al Juzgado Quinto del mismo Ramo y Distrito Judicial.
- Al secretario segundo del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, licenciado **HÉCTOR FERNANDO GÁMEZ ENG**, al Juzgado Primero del mismo Ramo y Distrito Judicial, con la excusa del Magistrado Claudio Raymundo Gámez Perea;
- Al secretario primero del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, licenciado **IGNACIO ÁLVAREZ LAFARGA**, como secretario segundo del Juzgado Segundo del mismo Ramo y Distrito Judicial; y,
- Al secretario segundo del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, licenciado **FRANCISCO ÁLAN ZAZUETA ZAVALA**, como secretario primero del Juzgado Tercero del mismo Ramo y Distrito Judicial.-----

---Proyecto de Acuerdo de Creación de la Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.-

Acuerdo:

“El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, en sesión ordinaria celebrada el día doce de febrero de dos mil dieciséis, en uso de la atribución que le confiere el artículo 19, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. - Que es el de la administración de justicia, un orden necesario dentro de toda sociedad, como uno de los servicios fundamentales que el Estado está obligado a prestar bajo las premisas de eficacia, prontitud e imparcialidad.

SEGUNDO. - Que del propender a una más recta, plena y eficaz administración de justicia deriva la facultad del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia establecida en el artículo 19, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, para dictar las medidas convenientes a efecto de que la justicia sea honesta, pronta, completa e imparcial.

TERCERO. - Conforme a lo dispuesto por el artículo 19, fracción XXV, de la invocada Ley Orgánica, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia está facultado para acordar el establecimiento o supresión de órganos o dependencias en el Poder Judicial del Estado, cuando las necesidades del servicio de la administración de justicia lo requieran.

CUARTO. - Atento a lo previsto por la fracción XIX del artículo 21 de la Ley Orgánica ya precisada, es competencia del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, la de llevar la estadística del Pleno y en general, organizar la concerniente al Poder Judicial del Estado, asimismo el artículo 22 del mismo ordenamiento legal, establece que éste contará con el auxilio del personal que sea necesario para el despacho de los asuntos de su competencia.

QUINTO. - Dado que la estadística judicial constituye una herramienta eficaz, que posibilita la obtención de información fiable y de calidad sobre el estado de la administración de justicia; y, coadyuva en la toma de decisiones que se ven reflejadas en el servicio que se brinda a la sociedad. Por ello, se considera necesaria la creación de la Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, con el propósito de generar indicadores que contribuyan a sistematizar la actividad jurisdiccional mediante la implementación de una base de datos que sirva para impulsar acciones que doten de mayor eficiencia y transparencia a este servicio.

En consecuencia, con fundamento en los preceptos legales citados, este Tribunal en Pleno expide el siguiente:

ACUERDO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA

PRIMERO. - Se crea la Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

SEGUNDO. - La Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, dependerá de la Secretaría Técnica de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, y será el área encargada de coordinar los trabajos de integración de datos, validación estadística, sistematización, y difusión de la información que generan todas las áreas de apoyo judicial, administrativas y órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTICULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado.

Es dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 10 de marzo de dos mil dieciséis.”-----

-----**EL PLENO ACUERDA**-----

---Se concede vacaciones por 5 días hábiles a partir del día 14 del presente mes a **EDNA LETICIA PERAZA CAMACHO**, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del

Distrito Judicial de Concordia, y se nombra en su lugar para que continúe sustituyéndola por el mismo tiempo a **DIANA ISELA TIRADO TIRADO**.-----

---Se nombran por tres meses en el presente mes:

A partir del día 14 a la licenciada **NANCY JANETH FLORES SÁNCHEZ**, auxiliar adscrita a la Oficialía de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, por renuncia de **ALEJANDRO GARZA GARCÍA**;

A partir del día 16 a los licenciados **SERGIO SIERRA ARMENTA**, **ELVISS JOSUÉ OCHOA BORBOLLA** e **ITZEL ALEJANDRA VALENZUELA VALDEZ**, archivista, auxiliar de archivo y escribiente, respectivamente, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome, por jubilación de **GREGORIA IMELDA COSSIO SANTOS**;

A partir del día 17 a la licenciada **ROSALINA ANGULO VIZCARRA**, secretaria segunda del Juzgado Noveno de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán; y,

A partir del día 24 a la licenciada **ELIZABETH GARCÍA GARCÍA** actuaria de la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán; licenciado **JESÚS IVÁN VALDÉS ÁVILA** actuario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Etoa; **BRAYAN STEVEN RODRÍGUEZ CORONA** y **PEDRO CORONEL AGUIRRE**, escribiente y auxiliar administrativo, respectivamente, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán, por deceso de **CARLOS EFRAÍN LÓPEZ ALANÍS**, quien fungía como actuario de la Coordinación antes mencionada.-----

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE en el mes de febrero:

— Por 28 días a partir del día 24 de la licenciada **GEORGINA ARMIDA RUIZ COTA**, actuaria adscrita al Juzgado Primero

de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome.

— Por 7 días a partir del día 25 del licenciado **ALDO YOSSIMAR AYALA ANAYA**, actuario adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome.

— Por 28 días a partir del día 29 de la licenciada **ELIZABETH GARCÍA GARCÍA**, actuaria adscrita a la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.

---Acuerdo: Se les concede licencia con goce de sueldo.-----

---Enseguida, el propio Presidente presenta proyectos de resolución en los tocas números 1/2016-EP y 1/2016-EC, y en los tocas relativos a cuestiones competencia números 112/2015, 217/2015, 24/2016, 41/2016, 42/2016, 43/2016, 44/2016 y 45/2016, y en base a sus considerandos se resuelve:

---Asuntos Generales:

---Se concede licencia sin goce de sueldo por tres meses a partir del día 10 del presente mes a **IRIS MORENO GASTÉLUM**, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.-----

---Se concede licencia médica expedida por el ISSSTE por 7 días a partir del día 3 del presente mes a **LILIANA FLORES GONZÁLEZ**, actuaria adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán.-----

---Se concede licencia médica expedida por el ISSSTE por 15 días a partir del día 3 del presente mes a **BRISelda GUADALUPE SAÑUDO FIERRO**, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Ahome.-----

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno ordinario dentro de quince días a la hora acostumbrada, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y la Secretaria de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.-DOY FE.-----